

# El Progreso de Asturias

Año III—Número 527

OVIEDO.—Jueves 17 de Septiembre de 1903

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	»
» año.	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Santo Domingo, 1 bajo  
Teléfono número 117  
Imprenta LA ECONOMICA  
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO  
OVIEDO

## ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

Las esquelas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada

## El Gobierno faccioso

«Todo español, escribe el artículo 3.º de la Constitución, está obligado a defender la Patria con las armas, cuando sea llamado por la ley; es decir, siempre que por virtud de una disposición votada por el Congreso y el Senado y sancionada por el Rey, así se ordene. Y añade el mismo artículo: «Nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes, ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla; y el servicio de las armas es una contribución, contribución de sangre se le dice, hallándose sólo autorizados para decretarla las Cortes con el Rey.»

Otro artículo, el 83, dice textualmente: «Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza permanente de mar y tierra, siendo de notar, que mientras en este caso concreto la Constitución escribe á propuesta del Rey, en otros, como cuando se habla del Presupuesto, dice: «el Gobierno presentará anualmente el presupuesto de gastos é ingresos», y la razón de tal diferencia consiste, en que al Rey se le considera jefe del ejército, y nadie mejor que el jefe puede saber qué número de hombres son necesarios para la defensa del orden público y de la Nación.

No es indispensable prestar grande atención á la política, para saber de que suerte, constantemente, la obligación de acudir á las Cortes, para que éstas fijen cada año las fuerzas de mar y tierra, ha sido materia de argumentaciones y cargos dirigidos por los liberales, ya porque adelantaban la votación de la ley correspondiente, quedando así en franquía para cerrar las Cortes, ó ya retrasándola, secuestrando así, y esta es frase escrita por unos y otros cien veces; la regia prerrogativa, dado que sin su votación hacíase imposible todo cambio de Gabinete.

Y así sucedió, que desde 1876 aún habiéndose gobernado durante tanto tiempo á la buena de Dios, rarísima vez se entró en un nuevo año económico, sin estar votado su contingente de mar y tierra: durante la Restauración, la Constitución se cumplió al pie de la letra en este particular, y en los tiempos de la Regencia, fué en solo un caso su definitiva aprobación, cuestión de días.

Cayó el Sr. Sagasta sin haberse aprobado el número de hombres que habían de componer el ejército de mar y tierra durante el año 1903, y aun cuando algún ministro del Gabinete Silvela propuso en Consejo, que las Cortes liberales se abrieran para someter á su aprobación la ley correspondiente, y de esta suerte, si no se aprobaba, poder disculpar la responsabilidad de gobernar sin ella, el Sr. Silvela aceptó la consiguiente á disolver aquellas Cortes y á conservar un ejército, cuya existencia no estaba legalmente autorizada.

Y aún hizo más; abrió las Cortes, y lejos de acudir á ellas con un bill de indemnidad, sólo adelantó una frase baldía en el preámbulo del proyecto de ley de su razón, que al fin presentó, y que informado favorablemente por la comisión nombrada al efecto, no llegó á discutirse, porque los diputados republicanos manifestaron su resolución, de que asunto tan grave no pasara sin largo y concienzudo debate.

Más valiente aún que Silvela, el señor Fernández Villaverde, con un Senado y un Congreso, cuya mayoría le es adicta, ni siquiera intentó tenerlos abiertos una semana, tiempo bastante aun cuando se hubiesen discutido otros asuntos, para legalizar la situa-

ción; es decir, para tener un ejército y una armada, votados por las Cortes.

Y aun más, llevando al límite su osadía, no solo sustenta un ejército, cuyo contingente no se ha fijado por quienes únicamente tienen derecho á fijarle, si no que en estos mismos días, ha circulado las órdenes para sacar una quinta, que tampoco ha sido votada, y que es así una contribución á cuyo pago no obligan, ni el art. 3.º ni el 83 de la Constitución.

En la inminencia de esta ilegalidad, se fundó en parte, cuando las actuales Cortes se cerraron, la protesta de la minoría parlamentaria republicana, que no es ciertamente un escrito redactado para imprimir una vez más los nombres que la suscriben, y si un documento que habrá de causar estado en nuestra política.

Los diputados y senadores republicanos, seguros de que habrán de ser pronto poder, obligados á ofrecerse como hombres de gobierno, no están capacitados para sacar las consecuencias de tamaña ilegalidad, que pone en descubierto al Rey, pues á propuesta suya, debía haber un ejército legal; mas si están obligados, y de seguro lo harán, á no dejar dormir este asunto.

El gabinete Silvela-Maura, es reo de haber infringido la Constitución y reo del mismo delito es el ministerio Villaverde; y quien vive fuera de la Constitución para mandar, es un faccioso.

Facciosos son los actuales ministros y los anteriores, y la Nación habrá de considerarlos y tratarlos como facciosos.

MIGUEL MORAYTA.

## LA EDUCACIÓN POLÍTICA en España

(La Sociedad Abolicionista Española)

III

Las bases de la Sociedad Abolicionista de 1865 eran las siguientes:

1.º Propagar el principio de la abolición inmediata de la esclavitud de los negros (antes de 1870 se hablaba solo de la abolición). 2.º Discutir los medios de llevarla á cabo sin agravio de ningún derecho, evitando perturbaciones en el orden moral y material de nuestras Antillas. 3.º Dar todos los pasos necesarios para conseguir su pronta realización; y 4.º Volver por la honra de nuestra Patria, única nación en Europa que conserva en sus dominios aquella afrentosa institución.

«La Sociedad abolicionista española es (dicen los Estatutos) absolutamente extraña á todo interés de partido, todo exclusivismo de escuela y todo compromiso de Iglesia» (1).

Sus lemas son: Libertad del trabajo. Redención moral del trabajador. La Sociedad se sostuvo y desarrolló

(1) Esta nota es de monta. Cuando bastante después de disuelta la Sociedad Abolicionista Española, se intentó por el Cardenal Laviezer constituir aquí una Sociedad Antiesclavista de carácter general, se pretendió que ésta tuviera la significación de una Asociación Católica. La casi totalidad de los antiguos abolicionistas españoles se negaron á entrar en la nueva Sociedad, no porque muchos no fuesen católicos, sino porque creían impropio de una Asociación de «quel género reducir su círculo, exigiendo á sus devotos una profesión religiosa. Esta nueva Sociedad Antiesclavista ha carecido de importancia en España, á pesar de su nobilísimo empeño. Ignoro si todavía existe, pero indiscutiblemente no da la menor señal de vida.

También los viejos abolicionistas tuvieron que resistir tenazmente la solicitud de algunas personas de identificar su empresa con los intereses y la campaña de algunos de nuestros partidos políticos, en cuyo campo encontraba la gran causa de la abolición inmediata vigorosas adhesiones.

Tal vez por esto, tal vez por malicia, los abogados más ó menos francos del esclavismo, insistieron repetidas veces en identificar la causa ó la campaña de la Sociedad Abolicionista con el interés de los partidos políticos revolucionarios.

La Sociedad se mantuvo siempre firme frente á solicitudes y ataques, y mantuvo, con éxito, su carácter absolutamente desinteresado.

por las cuotas de suscripción de socios y por las donaciones piadosas de bastantes personas que, por lo general, y por diversos motivos, reservaron sus nombres.

Por aquel entonces se acordó también la enseña ó escudo de la Sociedad, que figuró á la cabeza de *El Abolicionista*, y en la portada de los innumerables folletos, libros y hojas que la Sociedad ha publicado en su laboriosa vida.

Esé escudo ó enseña consiste en un negro, desnudo de medio cuerpo arriba, con las manos encadenadas, rodilla en tierra y los brazos altos en actitud suplicante.

Apenas seis meses después, ó sea el 10 de Julio de 1866, se celebró el segundo *meeting*, bajo la presidencia de don Laureano Figuerola, en el teatro de la Zarzuela, con el doble objeto de excitar la opinión pública y de adjudicar los premios que la Sociedad había ofrecido á los autores de las tres mejores composiciones en verso sobre la abolición de la esclavitud. Nada menos que setenta y seis poetas acudieron al certamen. Pero los victoriosos fueron doña Concepción Arenal, D. Juan Justiniano y D. Bernardo del Saz, los cuales recibieron las coronas y medallas correspondientes, en medio de un gran entusiasmo. En aquella sesión usaron de la palabra los Sres. D. Gabriel Rodríguez y D. Emilio Castelar, y fué una solemnidad literaria, por todo extremo interesante, y de que se ocupó extensamente toda la prensa de Madrid y de provincias.

Por aquel tiempo apareció el periódico *El Abolicionista español*, órgano de la Sociedad emancipadora, fundado y dirigido, al principio, por Vizcarrondo. Su primer número lleva la fecha de 15 de Julio de 1865, y de esta fecha son también los folletos y la Exposición que la Sociedad elevó á las Cortes con motivo del proyecto de ley presentado por el Sr. Cánovas del Castillo contra el tráfico negrero, y en cuya discusión, dentro del Senado, llevó la voz de la Sociedad el Senador, economista y miembro de la Directiva abolicionista D. Luis M. Pastor.

Este fué el primer periodo de la Sociedad redentora; periodo de tantos y de esfuerzos para romper el hielo de la indiferencia y disipar las brumas de la ignorancia.

Para ello sirvió grandemente la actitud que por aquel entonces tomaron los representantes populares de los Ayuntamientos y Corporaciones de Cuba y Puerto Rico, reunidos en Madrid para contestar á varias preguntas que el Ministro de Ultramar (que lo era entonces el Sr. Cánovas del Castillo), formuló con el propósito de abordar seriamente el problema de las reformas coloniales. Entonces (es decir, en 1866) los Comisionados puertorriqueños Sres. Acosta, Quiñones y Ruiz Belvis, solicitaron espontáneamente del Gobierno de la Metrópoli la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud, con ó sin indemnización para los poseedores de esclavos, y los Comisionados cubanos recomendaron, para Cuba, la abolición gradual en el término de siete años. De este modo, la esclavitud habría concluído en Cuba en 1874.

Pero los sucesos políticos de 1866 dieron el traste con la *Sociedad Abolicionista Española*, que hubo de reactivar en el otoño de 1868.

Preparó aquella resurrección la solemne *Declaración* que hizo, en 15 de Octubre, la Junta Superior Revolucionaria de Madrid, por moción de don Nicolás M. Rivero y á instancia de quien esto escribe.

La Junta afirmó lo siguiente: «Considerando que la esclavitud de los negros es un ultraje á la naturaleza humana y una afrenta para la Nación, que única ya en el mundo civilizado, la conserva en toda su integridad. Considerando que por su historia, por su carácter, por lo relacionada que está con todas las esferas de vida en nuestras Antillas, por la trascendencia de cualquier medida que sobre ella se tome y la gravedad que todo golpe irreflexivo entraña, aun para los mismos negros, la esclavitud es una de esas instituciones repugnantes, cuya desaparición no debe hacerse esperar, pero que exige en cambio la adopción sesuda y bien pensada de otras medidas previas y coetáneas, de índole muy diversa, que hagan fácil, fecunda y definitiva la obra de la abolición. Y considerando que estos miramientos, sin embargo, no obstan para que, interin las Cortes Constituyentes, oyendo á los Diputados de Ultramar decretan la abolición inmediata de la esclavitud, el Gobierno provisional pueda tomar alguna medida en desagravio de la Justicia ofendida y sin temor á ninguna de estas complicaciones que obligan á esperar el acuerdo de las Cortes; la Junta propone al Gobierno provisional, como medida de urgencia salvadora, que sean declarados libres todos los nacidos de mujer esclava, á partir del 17 de Septiembre de 1868.»

En 23 de Octubre se verificó, bajo la presidencia de D. Salustiano Olózaga, un gran *meeting* abolicionista en el Circo de Price. Usaron de la palabra los Sres. Echegaray, Rivera Delgado, Casaldueño, Moret, Pellón y Rodríguez, Azcarate (D. Nicolás), Jiménez, Balbin de Unquera y Labra; y se acordó excitar al Gobierno provisional para que decretase la libertad de todos los negros nacidos ó que naciesen después del 30 de Septiembre. En este *meeting* se señaló la tendencia favorable á la abolición inmediata y radical, tendencia saludada con gran entusiasmo por los asistentes al *meeting*, á despecho de la actitud del Sr. Olózaga, rehacio sobre este particular, tanto como sobre el de la libertad de cultos (1).

No bastaba ya la reforma aconsejada como *provisoria* por la junta revolucionaria de Madrid y que algunos propendían á dar como definitiva. Ni quizás respondía ya la dirección de la Sociedad emancipadora á hombres de los temperamentos y compromisos de Olózaga, Moret, Pastor y algunos otros que le habían prestado verdaderos servicios. Así que, el 30 de Noviembre de aquel año, volvióse á reunir la Sociedad en el local de la Academia de Jurisprudencia, y allí fué electo Presidente el Marqués de Albaída. Resultaron Vicepresidentes los Sres. Pierrad, Castelar, Echegaray, Becerra y García López. Vocales Sanromá, Rodríguez, Figueras, Salmerón, Labra, Ruiz Aguilera, Chao y otros; Secretarios, los Sres. Vizcarrondo y Araus. Allí se acordó salir de los términos vagos de la campaña anterior, así mando resueltamente la abolición inmediata.

Así se proclamó, primero en un Manifiesto que redactaron los Sres. Alonso de Beraza y el que esto escribe, el 19 de Noviembre de 1868, y después, en el gran *meeting* celebrado bajo la presidencia del Marqués de Albaída en el Circo de Price, el 5 de Diciembre, y en el cual tomaron parte los señores López Moreno, Duprat, Sanromá, General Rojas y Labra. Reapareció entonces *El Abolicionista*, sustituido muy luego por *La Propaganda*, que dirigió D. José Luis Giner de los Ríos, hasta que en Octubre de 1872 volvió de nuevo á publicarse, con carácter regular y suma frecuencia, dando una extensión considerable á su tirada bajo la dirección de Labra. Entonces se constituyó también un Comité ejecutivo de la Directiva abolicionista, bajo la presidencia de quien esto escribe, con la cooperación asidua de los Sres. Chao, Vizcarrondo, Ruiz de Quevedo y Benot.

Fué este segundo periodo de labor incansable y tremendas batallas contra el esclavismo, un tanto rehecho por las debilidades de los Gobiernos nacidos de la Revolución de Septiembre y por la preocupación que en muchas gentes, antes bien dispuestas, produjo la insurrección separatista de Cuba. Este pretexto fué grandemente explotado por los esclavistas, que llegaron á fundar y sostener espléndidamente muchos periódicos en Madrid y á pesar, con extraordinaria fuerza, sobre algunos de los partidos y grupos políticos de aquella época, logrando que el partido constitucional y el conservador diesen calor á la Liga Ultramarina contra la reforma de Puerto Rico y patrocinaran el célebre Manifiesto de Octubre de 1872, donde se llegó á calificar de *infortunio nacional* la resuelta tendencia de los radicales y abolicionistas á llevar á cabo la abolición en la pequeña Antilla.

El periodo en que se producen estos graves hechos viene á ser el segundo de la historia de la Sociedad emancipadora. Se extiende hasta 1873 inclusive y comprende también los hermosos debates de la Constituyente de 1870 sobre la ley preparatoria para la abolición de la esclavitud; las grandes luchas de los partidos radical y constitucional de la Península desde 1871 á 1873; la presentación á las Cortes (por el Ministerio presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla) del Proyecto de ley de abolición inmediata en Puerto Rico; la crisis de la Monarquía democrática, representada por el Rey Amadeo de Saboya; la proclamación de la República el 11 de Febrero de 1873 y la caída de ésta el 3 de Enero de 1874. En aquellos momentos la acción de la Sociedad Abolicionista fué de una grandísima importancia, por la excepcional que lograron las cuestiones ultramarinas en la crisis de la Revolución de Septiembre.

Justo es recordar el apoyo que prestaron hombres como Castelar, Gabriel Rodríguez, Díaz Quintero y los diputados reformistas de Puerto Rico—El Sr. Rodríguez fué el autor de la enmienda que prohibió los castigos corporales en las Antillas (2).

(1) En aquel *meeting* repr. sentó la tendencia radical quien escribe estas líneas y tuvo un recio encuentro, de feliz consecuencia, con el Sr. Olózaga.

(2) Los diputados reformistas de Puerto Rico en 1872-73 y que tomaron parte activa en la discusión y aprobación de la

Una vez votada y promulgada la ley de 23 de Marzo de 1873 (con la intervención activa de varios miembros de la Directiva abolicionista, pues que la Comisión parlamentaria que discutía el proyecto del Gobierno y redactó la ley la compusieron los señores Salmerón (D. Francisco), Moncasi, Ramos Calderón, Gómez Marín, Bona, Cintrón y Labra, de los cuales los tres últimos eran de la Directiva mencionada y los demás miembros de la Sociedad emancipadora) fué preciso pensar en su recta aplicación, tanto por lo que era en sí, cuanto por el influjo que la experiencia abolicionista de Puerto Rico había de tener para la solución del problema social en Cuba (1). Además, este último quedaba en plé, y no era difícil que los interesados en el mantenimiento de la servidumbre cubana explotaran el hecho de la ley aludida como una concesión de su parte, que implicaba cierta espera y ciertas consideraciones del lado del Gobierno reformador. Por estos motivos, la Sociedad avivó sus trabajos en vez de entregarse á fiestas y recuerdos. Trabajó activamente en Puerto Rico, para que el espíritu abolicionista se mostrara con gran energía; para que el Reglamento que complementó la ley fuese explícito; para que su ejecución, cometida al general D. Rafael Primo de Rivera, fuese, como fué, inspirada en un sentido francamente abolicionista, y para que los mismos libertos secundasen esta obra con su cordura y sus buenas disposiciones para el trabajo.

Porque no hay que olvidar que la ley del 73 fué una transacción, siquiera ésta no afectara á los principios fundamentales del abolicionismo. Estos salieron triunfantes, pero en aquella ley se sancionó el régimen de los contratos obligatorios de los libertos con sus amos ó otras personas, por espacio de dos años, así como el aplazamiento del pleno goce de los derechos políticos de esos libertos hasta corridos cinco años de la promulgación de la ley. Había, pues, que velar mucho para que estas reservas no dadasen á la emancipación del esclavo, y era preciso que, sin faltar á la sinceridad de la transacción convenida en la Asamblea española, por acuerdo de todos y en vista de la cordura de la raza de color y del progreso económico de Puerto Rico, después de la abolición, se rectificaran las cortapisas antes puestas al perfecto derecho de los libertos á gozar plenamente de la vida civil y política de la pequeña Antilla. Y así sucedió, antes de seis meses de promulgada y aplicada la ley abolicionista.

RAFAEL M.º DE LABRA.

## CRÓNICA MADRILEÑA

Al fin han encontrado los rotativos «materia explotable» para recrear sus tiradas y saciar la malsana curiosidad pública.

Pasábase el verano lánguidamente «sin más asuntos de que tratar» que la cuestión de los Balkanes, la actitud de los mauristas y las corridas de toros. Faltaba lo sensacional; algo de fuerza tan impulsiva que rompiera la insípida monotonía de los «órganos de la opinión»; un *affaire* escandaloso, un soplo huracanado que arrastrará honras y prestigios...

Y cuando por tocar á su término la estación estival se dudaba hallar lo que buscándose iba con ansia desesperante, saltó y vino el ruidoso proceso, en la plenitud, hoy, de la popularidad, conocido por «El millón del Cantinero», y ahí tenéis á la prepa-

ley definitiva, fueron los Sres. Alvarez Peralta (D. José), Ayuso (D. José), Alvarez Usorio (D. Anibal), Bastanort (don José Ramón), Cintrón (D. José), Corchato (D. Manuel), García Marín (D. Manuel), Labra (D. Rafael M.º de), Padiat (D. Luis), Regido Jurado (D. Manuel), Soria (don Arturo), Sanromá (D. Joaquín)

Sobre esto puede verse el libro titulado *Los Diputados americanos en las Cortes Españolas*, por Rafael M.º de Labra. (Los Diputados de Puerto Rico de 1872-73) 1 vol. 8.º Madrid, 1880.

(1) Esta ley (de abolición inmediata simultánea é indemnizada) fué resultado de una transacción que prepararon los Sres. García Ruiz y Salaverría de un lado y de otro los Sres. Ramos Caldeón y Labra. En el debate parlamentario llevaron la voz de los abolicionistas y de la Comisión los Sres. Sanromá, Ramos Calderón, Alvarez Peralta, Bona y Labra. Por el Gobierno radical de 1872 y republicano de 1873 hablaron los señores Morúa, Figueras y Castelar. Los debates fueron los gos y reñi ó en Diciembre de 1872 y Enero y Febrero del 73. Puede consultarse *El abolicionista* de aquella época

ufana, regocijada y satisfecha por que puede mostrar siete u ocho columnas con todos los versos y cantares de la obra que ha alcanzado éxito extraordinario, aún antes de saberse si terminará en tragedia, drama o sainete. De todos esos géneros que conoce y define la Preceptiva literaria, participan los dos «actos» que van representados hasta la fecha. El primero de ellos, es de exposición, y tanta y pudiera llamarse *La estufa*. Está hecha, digo, *hecho*, de mano maestra. El acto segundo, es lo que en el *argot* teatral se llama «de enredo». El tercero y último, ¿cómo será? ¡Eco il problema!

Los principales «papeles» están a cargo del juez Sr. Beneyto, el gobernador civil Sr. Lacierva, los *Querubini* Mariano Conde y Benito Calzado, el empleado Sr. Terán y otros varios. Unos hacen de acusadores, y otros de acusados. ¡Un lío!

Son las *actrices* María Reina y Engracia Sánchez, y toman parte, además, en la representación un nutrido coro de polizontes, de los cuales muchos bailarían, para mayor complacencia del «respetable público», un desenfrenado can-can, pero de coronilla y mal que les pese.

Con lo apuntado ya comprenderá el lector, la expectación que existe por conocer el desenlace. Esperemos, pues, a la última escena.

Los vientos que corren son de frontadas para los dioses...

La Naturaleza haciendo de piqueta demoleadora, va destruyéndolos, y la civilización va impidiendo que se erijan nuevos altares. Agoniza, por lo tanto el paganismo.

Reverte, era uno de estos dioses con coleta, y ha muerto.

El que ayer era idolatrado, encaimado, reverenciado y enaltecido con vesánico fervor, no es actualmente otra cosa que un cadáver; su recuerdo durará poco. Los ídolos son así, olvidadizos de suyo ¡Quién recuerda a Lagartijo y Frascuelo, Guerrita y a Espartero? Nadie. Y, sin embargo ¡cuánto incienso quemado en sus aras...

De la amargura de verse olvidado participó Reverte antes de espirar. Aquella pleyade de amigos que a todas partes le seguían fanáticamente, celebrando sus dichos y enalteciendo sus hechos, no rodeaban su cama al llegar su último momento. Una hermana de la Caridad cerró sus ojos; contadísimas personas velaron su cadáver.

¡Pobre Antonio! ¡Bien hicistes en disponer ser enterrado en Alcalá del Río, en donde se meció tu cuna, en donde residen tus deudos, los que siempre te adoraron, los que no te han de olvidar!

Los fríos han hecho su presentación en esta coronada villa.

Vinieron sin previo aviso, «de la noche a la mañana», y a todos nos sorprendió de tal forma que perdimos la cabeza y vamos por esas calles, con sombreros «panamá», botas de lona y jabrigos de pieles...

Realmente, las visitas trastornan mucho, máxime sin ser inoportunas e inesperadas.

JUAN DE MADRID

## ECOS DE LA PROVINCIA

### GIJÓN

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

En el número de anteayer y en esta misma sección aparece un comunicado firmado por Victor Huergo, por medio del cual se contesta a una pregunta que hace pocos días hacíamos en estas mismas columnas referente a cierto rumor, bastante propalado, de que se habían consumido, sin saber en qué, las 500 pesetas destinadas por nuestro Municipio a cubrir los gastos que origine la Junta local de Reformas sociales.

Preguntábamos nosotros si era verdad que dicha cantidad había desaparecido y francamente a quien iba dirigida la pregunta, se ha dignado contestarnos en un comunicado que si en verdad nos satisface en principio (en lo que se refiere al «pasado» de las 500 pesetas) en el resto demuestra el compañero Huergo un cinismo, (esta palabra la hemos aprendido del *ridículo* Aguilante, conste que no es nuestra) inimitable.

Nos felicitamos de lo primero lo decimos con sinceridad; pero también hemos de manifestar con el fin de dejar las cosas en su lugar correspondiente, que en nuestro ánimo no estaba el molestar en lo más mínimo al comunicante al decir que José Fernández, vocal de la Junta local de Reformas sociales, le había preguntado por el giro que tomaran la repetidas 500 pesetas, pues esto nos lo refirió el Fernández en la siguiente forma:

«En la penúltima sesión pregunté si era cierto que la partida de 500 pesetas, consignada para gastos de la Junta estaba ya agotada y si la respuesta resultaba afirmativa se me dijera en qué se había invertido».

«El compañero Huergo me contestó que no lo sabía, pero que en la sesión siguiente me daría la contestación».

«Volvió a reunir la Junta y volví yo también a repetir la pregunta dirigiéndome entonces a Huergo por haberme prometido responder».

«A mi nuev pregunta el compañero Huergo no se dió ni por aludido siquiera».

Ya ve, pues, Victor Huergo que no abrigábamos la mala intención que él quiso dar a nuestro suelto.

Conste pues que nosotros hablamos por boca de uno de los vocales de la Junta a que hasta hace poco perteneció el que motiva estas líneas.

Y por si esta contestación le pareciera «pobre» al compañero Huergo, allá va esta carta que, escrito le que antecede, recibimos de José Fernández.

Dice así:

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío: En el núm. 525 de su digno periódico, aparece un comunicado firmado por D. Victor Huergo tratando ó desmintiendo mejor dicho, informes que yo personalmente he dado á su corresponsal, como delegado de la Junta local de Reformas sociales, respecto al paradero de 500 pesetas asignadas por este Municipio para gastos originarios de dicha Junta de Reformas sociales; y como lo dicho por su corresponsal es verdad, he de manifestar como comprobación á lo dicho lo que en el acta de la referida sesión consta, y que literalmente copio.

Dice así: «Y por último el Sr. Fernández, pregunta al Sr. Huergo por la inversión de 500 pesetas que según dicho señor hay asignadas para los gastos de esta Junta acordándose oficiar al contador de este Municipio consultándole sobre el particular, por no poderse aclarar el asunto».

Y ahora vea el Sr. Huergo de no con firmar aquel dago que dice: «Piensa el ladrón..... etc».

¿Pues á quién si no al Sr. Huergo había de preguntar por las del «cal» como secretario de dicha Junta, máxime si se tiene en cuenta que el presidente señor Rato no podía tener conocimiento de dicho asunto por ser de reciente nombramiento?

Réstame decir en honor á la verdad que en la Junta celebrada el próximo pasado sábado contestó el Sr. Contador al susodicho oficio que las 500 pesetas por las que se le consultaban se habían adicionado á otra partida de 1.000 dedicadas á gastos de comisiones de higiene, policía urbana, etc., y en entre ellas la de Reformas sociales por lo cual quedó resuelto el asunto; pero esto debía de haberlo sabido á su tiempo el Sr. Huergo para que no le «Lanzaran sospechas».

S. y educación Social.

J. Fernández.

En la sesión de ayer fué denegada la autorización que alguno particular solicitaba para que la banda municipal de esta villa pudiese ir el próximo lunes, día de San Mateo á Oviedo.

En la misma sesión el concejal señor Suárez hizo al alcalde tres ruegos de importancia.

El primero para que el Sr. Rato viese el modo de avistarse con los panaderos con el fin de que estos dejaran sin efecto el acuerdo tomado el otro día que consiste en aumentar cinco céntimos en cada 2.500 kilogramos de pan.

El otro se refiere á que se vea el modo de evitar que las aguas de Llantones lleguen á Gijón en la forma de estos días, es decir, turbias completamente y muy sucias.

Y el último de los ruegos se relaciona con el malísimo alumbrado que desde algún tiempo á esta parte nos suministra la fábrica de Gas, especialmente el alumbrado público.

D. Baldomero prometió atender en todo al Sr. Suárez.

Ya veremos, pero se nos figura, que sobre todo en el último punto no va á poder hacer nada el Sr. Rato.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Poco después de las nueve de la noche de anteayer martes, se inició un incendio en la casa núm. 85 de la carretera de Villaviciosa, frente á los Campos Eliseos.

A los pocos momentos de comenzar el incendio ya no quedaban más que las cuatro paredes del edificio, que se componía solo de planta baja.

La casa, así como también el mobiliario estaba asegurada y aquella era propiedad de D. Salomé Fernández y en ella vivía Sabina Tuero dueña de un «bardet» existente en la calle del Marqués de Casa Valdés.

El incendio ha extrañado á cuantos lo presenciaron ó se enteraron de él pues la casa hacía mucho tiempo que se hallaba deshabitada, por encontrar se la que la llevaba en alquiler, en Valladolid y no haber dado lugar á salvar mueble alguno puesto que el edificio quedó reducido á cenizas en un momento.

Para hoy á las once de la mañana está convocada la Junta municipal de asociados.

Por la Guardia civil de Roces, fueron detenidos los sujetos Bernardo Rodríguez Nava y Cándido Castro, vecinos de aquella parroquia, como autores de las heridas causadas con arma blanca y palo á su convecino Blas Meana Suárez, de cuyo hecho dimos oportuna cuenta.

Dichos individuos ingresaron en la cárcel de Gijón á disposición del Juzgado instructor que les tenía reclamados.

### Avilés

El pueblo de Avilés ha visto con placer la determinación del Ayuntamiento que acordó por unanimidad rescindir el contrato con el sujeto que monopoliza el alumbrado eléctrico. El particular que tiene la exclusividad para alumbrar el pueblo á medias y aún á cuartos, fuera de las noches en que le conviene obstar por la oscuridad, explota el negocio del alumbrado con la tranquilidad del privilegiado que logró de un Ayuntamiento que regia los destinos de este pueblo hace unos nueve años, el contrato más original que han visto «dos siglos pasados», y no se usan en «dos presentes» y que no alcanzaron á ver los venideros. Ese pasado Ayuntamiento le entregó al D. Juan particular—feliz electricista de presente, la instalación que generosamente donó á esta villa el señor Marqués de Pinar del Río, y que le costó al espléndido donante más de 200.000 (doscientas mil pesetas) para que la ampliase á su manera, comprometiéndose el municipio á pagarle todos los efectos que durante la explotación introdujera el D. Juan en la instalación propiedad del Ayuntamiento y por este entregada al feliz privilegiado, y á más cobra 25.000 pesetas anuales por el alumbrado que á veces luce en las calles de la villa y que desembolsa la casa del pueblo.

Esto no era al parecer bastante para el feliz mortal, que hoy nos alumbraba, y en busca de un mejor negocio se asoció á otros señores negociantes poseedores de un salto de agua, que si no salta en la mano, salta en puerta, como dicen los aficionados á los negocios de la carteta y se forma una sociedad por medio de escritura pública prescindiendo del amo que es el municipio y haciendo una tasación de los efectos existentes en la eléctrica tan original como vejatoria á los administradores del pueblo, pues los de esta valen poco, y los de D. Juan particular en lo que él ha querido, con aquiescencia de los del salto, que pasan por todo siempre que á ellos se les reconozca el derecho de valuar su salto como el D. Juan particular sus artefactos y... que los accionistas lo arreglen.

Los socios del salto—así los llaman—tomaron á este Ayuntamiento por el de hace nueve años y sucede que.... no es el mismo, pues el actual, dando pruebas de celo por el interés público rescinde el contrato, y es de ver á los del salto buscando de mediador al representante, que al parecer lo toman como un agente de negocios, para fines particulares y al pueblo que lo parte un rayo.

Hay quien cree y este procurará dar gusto á los desinteresados del Salto, pero es de suponer que el que nos trajo el ferrocarril, nos hizo el parque, el nuevo templo y obsequió al Nuncio con un banquete no querrá arrostrar las iras del pueblo, á no ser que le sea grata la impopularidad.

### Grado

El sábado 12 del actual contrajeron matrimonio en la villa de Grado, la bella y simpática señorita María de la Concepción López y el inteligente obrero de la fábrica de Trubia D. Antonio Fernández, siendo apadrinados por doña Marcelina Alvarez y nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Fernández, hermano del novio.

Los convidados, entre los que se encontraban hermosas señoritas de lo más selecto de la Sociedad de Grado, fueron obsequiados en casa de la novia con una espléndida comida.

Felicitemos á los novios por su nuevo estado y les deseamos mil felicidades.

SIERO.—Han sido detenidos por la Guardia civil del puesto del Carbayín los vecinos de aquel pueblo, Raimundo Rodríguez García, José Rodríguez Menéndez, Ramón Martínez Areces y Bernardo Pandiella Martínez, como presuntos autores del hurto de un cabrito en una cuadra de su convecino Inocencio Ferrera Fernández.

Los detenidos se hallan en la cárcel de Siero á disposición del Juzgado de instrucción del partido.

SAMA.—Desde el jueves 10 del actual, se halla en poder de D. Adriano Iglesias, un perro de caza de tamaño regular.

El que se crea acreedor á él puede pasar á recogerlo á Sama de Langreo, calle de Campo Sagrado, núm. 22.

## OVIEDO

Orden del día para la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento.

Instancia de D. M. García, solicitando licencia para reformar una casa en la calle de la Lila.

Idem de las hijas de D. A. Camus, id. para id. en la del Peso.

Idem de D. M. Monreal, id. para reformar un hueco en la del Rosal.

Idem de D. J. Calleja, id. para reformas de casa en la de Ascárraga.

Idem de D. Francisco Alvarez, id. para instalar un kiosco en la de las Dueñas.

Idem de D. V. Masaveu, D. J. Carrizo, D. F. Mier, D. J. Calleja, D. L. Valaure, D. B. Argüelles, D. D. de Luarca, solicitando el servicio de aguas.

Idem de los Sres. Masaveu sobre construcción de una alcantarilla en el cementerio del Salvador.

Solicitudes de perpetuidad de sepulturas.

Instancia de los tramoyistas del teatro solicitando trajes de faena.

Idem de D. I. Arambarri, sobre adquisición de ejemplares de un tratado de teoría musical.

Idem de D. J. Uria, sobre aprovechamiento de manantiales cedidos temporalmente al municipio.

Informe de la comisión sobre recepción de obras en la escuela de Villaperez.

Liquidación de obras de desmonte de la plazuela de Porlier.

Comunicación del Sr. Alcalde solicitando licencia temporal.

Cuentas.

### Plaza de Toros de Oviedo

#### San Mateo de 1903

Extraordinarias corridas los días 20 y 21 de Septiembre, ambas con toros de la acreditada ganadería de Carreros, de Salamanca, lidiados por afamados diestros.

Día 20.—Espadas, «Calerito» y «Mazantinito».

Día 21.—«La Reverte» y «Templaito».

Las localidades de preferencia se expenden en el Comercio de D. Valentin Gutiérrez, Campo de la Lana.

Las Empresas del Ferrocarril del Norte y Económicas de Asturias, conceden trenes extraordinarios con rebaja de precios.

Los sitios donde se pondrán las taquillas, se anunciarán oportunamente.

No hay duda que las corridas de toros, son el único festejo de que disfrutaremos los ovetenses en este San Mateo, que tan desamparados, ha dejado la Comisión correspondiente de nuestro económico Ayuntamiento.

Y menos mal que, según todas las noticias que se reciben, las tales corridas prometen ser de primera, ya que el ganado es superior, los toreros de lo mejorcito en su clase.

El pasado día dimos cuenta de que en Bilbao había estado hecho un coloso el simpático «Mazantinito», y hoy podemos facilitar á nuestros lectores el texto de un telegrama de Lisboa, que dice con respecto á la corrida celebrada en dicha capital el día 13: «Toros regulares. «La Reverte» superior banderilleando y toreando. Fué objeto de continuas ovaciones. Sin novedad.»

De modo que si el tiempo se presenta bueno, que así sucederá (llover, ya llovió bastantes estos días), habrá dos llenos en ambas corridas, cosa que celebraremos mucho.

Se ha autorizado á D. Bernardo Acebedo para reedificar una casa en el kilómetro 12 de la carretera de Villalba á Oviedo.

Como habíamos anunciado, ayer llegó en el tren correo la notable compañía de ópera y opereta italiana, que dirige el Sr. Giovanni.

Moy hará su debut en nuestro elegante coliseo, poniéndose en escena la preciosa opereta en tres actos «El Duquesito».

Según leemos en la prensa local, se prepara una pública y solemne manifestación de respeto y simpatía al Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, que vendrá á esta ciudad el día 19 del actual, con objeto de pasar las fiestas de San Mateo y saludar á los muchos amigos con que cuenta en Oviedo, su pueblo natal.

El Sr. Guisasola se hospedará en el palacio de los marqueses de San Feliz.

El día de su llegada se invitará al vecindario á que ponga colgaduras en los balcones, y á la estación acudirán á recibirle varias comisiones y las bandas de música, y se dispararán muchos cohetes.

Por la noche del citado día se celebrará una velada en la Plaza de Daoiz y Velarde, y tanto en esa plaza como las calles del Rosal y Quintana lucirán esplendente iluminación eléctrica, cuya instalación corre á cargo de las Sociedades «Popular ovetense» y «Electra asturiana».

La velada será amenizada por las bandas de música de los regimientos del Príncipe y Burgos, y durante ella se elevarán preciosos globos con dedicatorias, quemándose también bonitos fuegos de artificio.

Como se ve, el programa es atractivo y sólo notamos en él una laguna que es preciso llenar, tratándose, como se trata, de una alta dignidad de la Iglesia y de un pueblo tan católico como Oviedo. Queremos decir que debe celebrarse alguna solemnidad religiosa para que en estos días de regocijo, vaya unida la satisfacción de la materia con la tranquilidad del espíritu.

Lo recordamos á los organizadores por si se les había olvidado en un momento de entusiasmo.

Nos parece muy bien que se observe como sus méritos y virtudes merecen á los hijos distinguidos de Oviedo, con mucho más motivo cuando, como el Sr. Guisasola, se han elevado desde humilde cuna á las altas esferas de la Iglesia.

Entre estas debe contarse siempre al arzobispo de Santiago D. Victoriano Guisasola, tío del actual Obispo de Madrid-Alcalá; por haber sido asturiano, sabio y virtuoso, no está demás que se ponga su nombre á una de las calles de Oviedo, como pretenden algunos vecinos de esta ciudad que conocieron y trataron al ilustre eclesiástico.

Pero hay que ser justos. Más de veinte años lleva al frente de la Diócesis de Oviedo el Excmo. é Ilmo. señor D. Fr. Ramón Martínez Vigil, y no sabemos que todavía se haya presentado en el Ayuntamiento una proposición para que tan ilustre Prelado diera su nombre á una de las calles de esta histórica capital.

Si así pasara mucho tiempo, ¿qué diría la Historia?

Innegables son los beneficios que nuestro Obispo ha prestado á la ciudad durante los años que gobierna la diócesis, y sería injusticia dejarle olvidado en los momentos en que se trata de conceder honores á preclaros hijos de Asturias y jefes dignos de la Iglesia.

Quiere, pues, EL PROGRESO en su humildad, que se añada á la proposición en que se pide que se dé el nombre del Arzobispo Guisasola á la calle Canónica lo siguiente: «Por las mismas razones y casi por iguales méritos, solicitamos que se dé el nombre de Fr. Ramón Martínez Vigil á la Plaza de Alvarez Acebedo; pero obligando al actual Obispo á que adecente la fachada de su Palacio.»

### Trubia

#### Conferencia de higiene

El domingo próximo pasado ante un numeroso público entre el cual se hallaban algunos jefes y oficiales de esta fábrica, explicó la segunda de la serie de conferencias que se ha propuesto desarrollar, el inteligente médico mayor de Sanidad militar D. Luis Mari y Lis, disertando sobre la «Preinfección».

He aquí una pequeña reseña de lo mucho y bueno que el Sr. Mari nos dijo en su conferencia.

Dirigió cariñoso saludo al público que le escuchaba y al obrero en general; hizo hermosa descripción de esta noble y hospitalaria tierra de Asturias y dedicó un hermoso himno al trabajo.

Demostró donde residen los microbios, y las armas de combate con que cuentan, describiendo también de una manera clara é inteligible, las armas

de defensa de nuestro organismo contra la infección.

Entró de lleno en el estudio de la «preinfección», indicando los medios preinfectantes que van a desviar, a neutralizar y aun destruir los microbios, señalando a cada uno de ellos el lugar y tiempo de su empleo; abogó por la creación de un ministerio de Salud pública, para poder abrir las puertas a los buques infestados, sin precauciones ni miedos, dejando de vulnerar derechos individuales y no cortando el vuelo al comercio, manifestación la más grande de vida de los pueblos modernos.

Siguió un detallado estudio de los preinfectantes dirigidos a robustecer el organismo, y después de grande erudición y ejemplos de indiscutible valor, abogó por una buena nutrición de los tegidos, pues está demostrado que enferma y sucumbe con más facilidad el débil que el fuerte.

La tercera parte de su discurso la dedicó al estudio de las inmunidades artificiales toda vez que siendo el hombre dueño del microbio, podía valerse de las toxinas para determinar resistencias contrarias a la receptividad, presentando numerosos ejemplos de las enfermedades que pueden evitarse con las inoculaciones preventivas y en la sueroterapia curativa, deteniéndose a describir en la peste bubónica como tema de actualidad.

Así en el curso de la utilísima conferencia como a la terminación, el numeroso público aplaudió calurosamente al Sr. Martí, cuyos esfuerzos en pro de la salud pública y de la enseñanza popular son verdaderamente dignos de loa.

**INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE OVIEDO**

*Clase especial de Taquigrafía*

Los que deseen matricularse para el próximo curso de 1903 a 1904, bastará solamente que lo soliciten (en papel de peseta) del Sr. Director de este Instituto desde el día de hoy hasta el 15 de Octubre.

Oviedo 15 de Septiembre de 1903.—El Secretario accidental, *Eugenio García Iraola*.

Por la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia han sido puestos al pago los siguientes cheques:

- D. Manuel Flórez, 13.158 pesetas.
- D. Marcelino González, 4.000,74.
- D. Constantino Muñoz, 244,63.
- D. Francisco Secades, 2.606,73.
- D. Ricardo Acebal, 2.000.
- D. José Díaz Faes, 39,520.
- D. Pilar Martínez, 38,29.
- D. Julián Rodríguez, 38,29.
- D. Antonio G. Mena, 98,30.
- Sr. Depositario pagador, 10.140,74.

*Caja de Depósitos*

- D. Manuel Monteserín, 10.000.

Las obras del edificio del Banco asturiano, tocan a su término, y en ellas rabajan buen número de obreros, el Consejo de administración y la Gerencia desean que cuanto antes pueda ser habitado.

Ya están alquiladas todas las dependencias del grandioso edificio. Para dar en él la última mano, entraron a trabajar estos días varios albañiles y se admitirán cuantos se presenten durante el presente mes.

**Movimiento republicano**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los republicanos inscritos en el censo del partido federal de esta ciudad, a una reunión que se efectuará hoy, a las ocho de la noche, en el Círculo republicano, calle de Uría, núm. 18, para tratar de las elecciones municipales y otros asuntos importantes.

Oviedo 17 de Septiembre de 1903.—El Presidente, *Emilio del Peso*.—El Secretario, *Baltasar Iglesias Gayoso*.

Sr. Alcalde: hace tiempo que acordó el Ayuntamiento a propuesta del señor Peso, colocar fuentes en los barrios de la Piñera y Santullano aprovechando el tendido de la cañería para la conducción de las aguas al Seminario.

Prudencio Álvarez Laviada, casado, con nueve hijos de corta edad, pasa por el duro trance de haber visto destruirse por un incendio su pobre hogar, debido a lo cual se encuentra sin recursos para poder reconstituírle.

El Progreso suplica encarecidamente a sus amigos y a todas las personas caritativas, socorran con limosnas a tan desgraciado padre de familia.

Es verdaderamente escandaloso el estado en que se halla la calle de la Independencia, pues a causa de la apertura de una zanja, cosa que se efectuará próximamente un año, se ha llenado de baches, hasta el punto que se hace imposible el tránsito de carruajes.

Hace poco tiempo que el concejal Sr. Escotet hizo una denuncia al alcalde en este sentido, y al parecer no pudo conseguir nada.

Nosotros le pedimos que con urgencia ordene el arreglo de la citada vía. ¿Nos pasará igual que al Sr. Escotet?

El alcalde de barrio de Santullano ha solicitado fuerza de la Guardia civil para conservar el orden en las romerías que se celebrarán en dicha parroquia los días 19 y 20 del actual.

Ha sido remitido al ministerio de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el mozo Eugenio Alonso Iglesias, núm. 12 del reemplazo de 1903, perteneciente al concejo de El Franco, contra el acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento que le declaró soldado.

El conocido y acreditado maestro sastre D. Honorato Álvarez, abrirá el sábado 19 del actual, en la calle de Argüelles núm. 8, un establecimiento de Sastrería montado a la moderna. Al acto de la inauguración hemos sido invitados por el Sr. Álvarez, y le agradecemos mucho su deferencia, prometiéndole asistir si nuestras ocupaciones nos lo permiten.

**Tribunales**

**El crimen de Covadonga**

Terminado el periodo de vacaciones ayer comenzó sus tareas, la Sala de lo Criminal de nuestra Audiencia conociendo con el Jurado del partido de Cangas de Onís, de la causa seguida en dicho Juzgado contra Raimundo González Díaz por muerte de Feliciano Bilbao.

El hecho ocurrió como recordarán nuestros lectores, en las inmediaciones del Santuario de Covadonga el 30 de Junio de 1901, al día siguiente de haber llegado a aquel santuario la peregrinación de Ujo que organizó el marqués de Comillas.

A las once en punto, dió principio la sesión bajo la presidencia del Sr. Victorio, ocupando el sitio de la acusación el joven Abogado Fiscal sustituto don Armando Argüelles. De la defensa estaba encargado el Dr. D. Pedro Rodríguez Arango.

Dada cuenta en la forma de costumbre por el Secretario Sr. Arango, se practicaron las pruebas, propuestas por ambas partes, y después de modificar las conclusiones el Abogado defensor, se concedió la palabra al señor Fiscal quien apoyándose en el resultado de las pruebas, sostuvo en brillante informe que el procesado era autor de la muerte de Feliciano Bilbao, rebatió las circunstancias alegadas por la defensa, y terminó exhortando al jurado a que pronunciasse veredicto de culpabilidad.

Seguidamente el Abogado defensor Sr. Arango, pronunció un informe elocuente como todos los suyos, tratando de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento de que su patrocinado no era autor del delito que se le imputaba y caso de serlo, que concurrían en favor de aquél las circunstancias atenuantes de no haber tenido intención de causar un daño de tanta gravedad, y la de embriaguez no habitual, y concluyó pidiendo a los Jurados pronunciasen veredicto con arreglo a sus conclusiones.

Hecho el resumen que previene la ley por el Presidente Sr. Victorio y retirado el Jurado a deliberar, éste emitió veredicto de culpabilidad, pero apreciando en favor del procesado las atenuantes invocadas por la defensa.

Después del juicio de derecho en que el Ministerio Fiscal y Abogado defensor solicitaron la pena, la Sala dictó sentencia condenando al Raimundo a la pena de doce años y un día de reclución y 5.000 pesetas de indemnización a la familia del interfecto Feliciano Bilbao.

**SEÑALAMIENTOS PARA HOY (JURADO)**

Infesto.—Contra Filomena García Cueva, Ricarda Pérez Blanco, Emilia Vena Pérez, Ramona Sánchez Rivero, Elisa Jøglar Capellán, Esperanza Pérez Blanco, Josefa Olivar Valle, Valeriana Meana Rojo, Angela Barbas Fernández y Dolores Huerta Rosa, por sedición. Pena un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional. Abogado Sr. Acebal (D. José). Procurador señor Grande.

**Espectáculos**

**Gran Café de Madrid**

*Salón de Conciertos*

Todas las noches a las nueve y media variadas veladas de canto y baile

por las renombradas artistas señorita Paca Aguilera, cantadora, D. Francisco Reina, profesor de guitarra y señoritas María Jesús Reina y Paquita López bailarinas.

**Teatro Campoamor**

**Debut de la Compañía**

GRAN FUNCIÓN PARA HOY JUEVES DIA 17

ESTRENO de la magnífica opereta en tres actos, joya del Teatro Cómico Francés, del maestro Lecocq, titulada «EL DUQUESITO»

**Gran Café de París**

*Gran concierto.*

Debut de la tiple Srta. Miñano y el barítono Sr. Martínez, para hoy martes 15. Acompañándoles al piano un profesor de esta localidad.

Todas las noches variado programa de nueve y media a doce.

**LA ACTIVA**

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Rúa, 8, entresuelo

**Angel Magnet**

*Médico-Cirujano*

Consulta de doce a dos

San Juan.—15.—2.º.—Oviedo.

**Información Telegráfica**

**J. de Alvaré y Compañía**

BANQUEROS

Oviedo 15 de Septiembre de 1903

**Fondos públicos**

4 por 100 Interior.	78,00
Banco España.	475,00
Tabacaleras.	000,00
Banco Hispano Americano.	000,00
5 por 100 Amortizable.	96,95

**Cambios**

Londres, vista.	34,00
París, vista.	35,05

**Oro**

Alfonsino.	33,00
Onzas.	34,00
Isabelino.	37,00

**Valores industriales**

F. C. de Infesto 1.ª Serie.	00,00
Id. id. 2.ª id.	00,00
Id. id. 3.ª id.	00,00
Compañía Avilesina de Navegación.	00,00
Duro Felguera.	00,00
Banco de Gijón.	00,00
Banco Asturiano.	00,00
F. C. Vasco-Asturiano.	00,00
Navierra Vasco-Asturiana.	00,00
Explosivos.	00,00
Credito industrial Gijónés.	00,00
Aurora.	00,00
Minas de Carreño.	00,00
Obligaciones Diputación, 5 por 100.	100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Fábrica de Mieres, 5 por 100.	101,00
Idem Compañía Asturias, 5 por 100.	101,00

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16

Regresaron Gasset y Romanones.

El primero visitó a Villaverde para enterarle de su viaje, del cual viene satisfechísimo.

Cobian conferencia con Silvela, y dijo a los periodistas que no es cierto que marche mañana al Ferrol. El viaje lo efectuará después del Consejo del viernes.

Madrid 16

«El Liberal» publica un energético artículo respecto del asunto de la estafa del «Cantiner».

Los policías siguen haciéndose graves cargos entre si, revelando hechos que demuestran palmarmente la complicidad y el soborno.

La opinión está indignadísima.

Madrid 16

El periódico parisién «e Patrie» publica unas declaraciones de Silvela.

Este se felicita del resultado satisfactorio del viaje del rey, y afirma que apenas existen en España carlistas.

Añade que es difícil que prospere una revolución, pues el Ejército que está perfectamente disciplinado, la dominará inmediatamente.

Madrid 16

En la Coruña se han declarado en huelga los toneleros, pidiendo que sean admitidos al trabajo los compañeros que se hallen parados.

Se nan cerrado algunas fábricas de salazón de pescados.

Se ejercen varias coacciones y se han originado varios encuentros entre huelguistas y obreros no asociados.

La policía ha tenido que intervenir, operando algunas detenciones.

Madrid 16

Villaverde ha manifestado que está arreglado el conflicto que surgió con las autoridades de Palencia.

El conde de San Bernardo no tuvo intención de molestar a las autoridades, según afirma el señor Villaverde, añadiendo que no es cierto que se hayan presentado dimisiones.

También dijo que las Cortes es probable que se reúnan el 20 de Octubre, y que las elecciones municipales se celebrarán el 8 de Noviembre.

Madrid 16

El Presidente del Consejo de ministros dice que el Gobierno está dispuesto a obrar con actividad y energía en el asunto de la estafa del millón.

Lacierva, García Alix y el Fiscal del Supremo celebraron una extensa conferencia con Villaverde

Aunque lo negaron créese que en ella se trató únicamente del citado asunto.

Madrid 16

El General Borbón ha dirigido al rey una instancia, pidiendo le ascienda a teniente general.

Los términos en que está escrita la instancia son irrespetuosos, por lo cual ha intervenido en el asunto el Supremo de Guerra, para ver si el escrito es atentatorio a la disciplina.

Madrid 17

Han sido suspendidos de empleo y sueldo todos los delegados de vigilancia de Madrid, encargándose del servicio los capitanes del cuerpo de Seguridad.

Se abrió una información pública en el Gobierno civil, para que todos los que posean datos,

puedan proporcionarlos en interés de la justicia.

Madrid 17

El abad de Estella acusa a Primo de Rivera de haberse llevado la espada que D. Carlos regaló a la virgen.

Este ha escrito una carta en un periódico negándolo.

ROSON

**NON PLUS ULTRA**

Cognac

Jerez

y Amontillado

DE LAS BODEGAS DEL

Excmo Sr. Duque de Almodovar del Río

Sánchez Ramate Hermanos

JEREZ DE LA FRONTERA

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza

DE

D. Benito Conde

(GIJÓN)

Enseñanzas que se dan en este Colegio:

Primera enseñanza elemental y superior, Bachillerato, Perito mecánico, Perito químico, Perito mercantil, Náutica e Industrias.

Resultados, conforme a exámenes verificados en el Instituto de Jovellanos de Gijón.

En el curso de 1902 a 1903.—Sobresalientes, 39; Notables, 62; Aprobados, 123; Suspensos, 2.

Se admiten alumnos externos, internos y medio-pensionistas.

Pídanse programas, Muralla, 13.



PEDID CATÁLOGOS

DE LAS

ESCOPETAS marca JABALI

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING S. en C., Calle Fernando, 23, Barcelona.

Sueursal en Madrid, Calle Alcalá, 18. Unico depósito en Oviedo: Leoncio del Valle, Fontán, 3.

**LA PRESERVATRICE**

La más antigua Compañía de Seguros de Accidentes del Trabajo

FUNDADA EN 24 DE JULIO DE 1864 Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR

R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1901

Dedicada exclusivamente al ramo de Accidentes

Capital: 5.000.000 de francos con ingreso de la cuarta parte

Domicilio social en su Hotel—Rue de Londres, 18, PARIS

Accidentes liquidados en 31 de Diciembre de 1902: 840.000  
Importe de las indemnizaciones pagadas en esa fecha: 70.000.000 de francos.

**Principales operaciones de la Compañía**

- Seguros colectivos.
- Seguros individuales.
- Seguros de los Cuerpos de Bomberos.
- Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.
- Seguros contra los accidentes de caza y bicicletas.
- Seguros contra los accidentes causados a terceros.
- Seguros agrícolas.
- Seguros de Farmacéuticos.—Estos seguros garantizan a los farmacéuticos contra la responsabilidad civil en que puedan incurrir por error cometido por ellos ó sus ayudantes en la preparación y suministro de los medicamentos.

Representante en la provincia

**BALDOMERO ARGÜELLES**

CALLE DE PIDAL, 4, 3.º—OVIEDO



**L'UNION**

Compañía Anónima de seguros contra incendios

75 AÑOS DE EXISTENCIA

establecida en París en su Palacio

9, PLACE VENDÔME

Subdirector para la provincia de Asturias

**J. Hevia, Sol, 3, Oviedo**

Agentes en todos los pueblos de la provincia

Madrid a Oviedo y Gijón				Gijón a Oviedo y Madrid				Oviedo a Avilés y San Juan				Gijón a Avilés y San Juan				Oviedo a Infesta y Arriendas				Arriendas a Infesta y Oviedo				Gijón a Laviana																	
Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.														
MADRID Sal.	13	15	21	40	GIJÓN Sal.	12	36	54	74	OVIEDO Sal.	5	15	11	16	18	34	19	30	GIJÓN Sal.	7	45	12	36	18	25	OVIEDO Sal.	5	15	11	16	18	34	19	30	GIJÓN Sal.	7	45	12	36	18	25

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, come los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.  
 DILIGENCIAS.—Salida de Oviedo: Para Grado, Salas, Vegara y Luanca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

**SOCIEDAD DE FOTOGRAFADO**

**ROCOFULL Y**

LA ECONOMICA IMPRENTA

Santo Domingo, 1, bajo

OVIEDO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos: como facturas, rayados, cartas comerciales, participaciones de enlace, etc.—Tarjetas mar al desde seis reales el ciento.

**Gran Relojería y Taller Mecánico**

**DE COMPOSTURAS**

**RAIMUNDO CALDEVILLA**

CALLE REAL 24 y 26

POLA DE LAVIANA

**NUOVO SISTEMA COMMERCIAL DE ESTA CASA**

Relojes de níquel, escape de áncora, a 8 pesetas. Sistema Roskopf y otras varias marcas, a 10 ídem. Fabricación especial exclusivamente para esta casa de relojes de alta novedad, marcas La Corona, Reflector, Patent y R. C., garantizados de uno a tres años. Gran surtido en bisutería de oro, plata y doublé.

**Relojería LOS ANGELES**

de Raimundo Caldevilla

alle Real, núm. 24 y 26.—Pola de Laviana

**BIBLIOTECA DE**

**Novelistas del siglo XX**

Esta Biblioteca publica novelas de insignes literatos españoles, editadas con gran esmero.

**Novelas publicadas:**

- «Amor y pedagogía», por Miguel de Unamuno.
- «La Voluntad», por J. Martínez Ruiz.
- «La Dictadora», por Antonio Zozaya.
- «Guzmán el Malo», por Timoteo Orbe.
- «La Juncalera», por Dionisio Pérez.
- «Reposo», por Rafael Altamira.
- «El mayorazgo de Labraz», por Pío Baroja.

**En prensa:**

- «Esaú», por Ernesto López (Claudio Frolo).
- «A fuego lento», por Emilio Bobadilla (Fray Candil).

**En preparación:**

- «Heces y espumas», por José del Cacho.
- «La bella Easo», por Arturo Campión.
- «La enramada», por Luis López Allué.
- «La mujer fuerte», por Ramiro de Maeztu.

De venta en las principales librerías de España y América. Para los pedidos: Henrich y Comp., editores, Barcelona.

**Máquinas "SINGER" para mujer**

Mas de quinientos modelos

Para familias y toda clase de industrias

Todos los modelos por ptas. 2'50 semanales y con grandes rebajas al contado

La máquina Singer emancipó a la mujer de la ruda y penosa tarea de la costura, pero había que llenar una necesidad imperiosa, la **Máquina Bobina Central** que cose las telas más finas y los paños más burdos y gruesos, que ejecuta toda clase de trabajos artísticos, redime hoy a la inteligente y pacientísima bordadora de inacabable y eterna labor. Encaje inglés, bruseles y veneciano. Calados estilo romano y punto vainica. Labores Persas, Chinas, etc., etc. Bordados de todas clases.

Lecciones gratis.—Pídanse catálogos y álbums ilustrados. AVILES.—SUAREZ INCLAN (ANTES FRUTA). GIJÓN.—MOROS, 9, (FRENTE A MUNUZA).

**1, Fruela, 1**

OVIEDO

**BORISOL** ANTISÉPTICO ANTIPÚTRIDO Y DESINFECTANTE

Superior a la Boricina, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel. Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

**Farmacia de G. Torres Muñoz**

VENTA FARMACIAS, DROGUERIAS Y CENTROS ESPECIALIDADES

San Marcos 11.—Esquina a San Bartolomé MADRID

Caja, 2,25 pesetas

**UNA BIBLIOTECA COMPLETA EN 31 VOLÚMENES**

**LA GRANDE ENCYCLOPÉDIE**

publicada bajo la dirección de los mejores especialistas franceses en todas las ciencias y artes: Berthelot; Darenbourg, Giry, Glasson, Dr. Hahn, Laisant, Langlois, Laurent, Levasseur, Lyon, Marion y Müntz, y con la colaboración efectiva de más de 500 escritores de todos los países.

En sus 31 volúmenes de 1.200 págs., sintetiza el enorme esfuerzo de producción del siglo XIX, y representa un instrumento indispensable de trabajo para todo hombre culto o que pretenda serlo.

Abraza todas las ciencias, artes y literaturas. Miles de grabados. 153 mapas en colores.

Arsenio Houssaye ha dicho que **La Grande Encyclopedie** nos libra de una multitud de volúmenes indignos de la ciencia moderna. Anatolio France escribe que es admirable su exactitud y su imparcialidad. Muchos de sus artículos son verdaderas monografías.

Grandes facilidades para el pago a plazos a los suscriptores solventes. Enviense proposiciones y pidanse prospectos a José C. Otero, en